

Comisión de Gobierno
Sector Académico
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

29 de enero de 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-

Muy buenos días, diputadas, diputados.

Muy buenos días a nuestras invitadas y a nuestros invitados integrantes del sector académico, investigadores, que amablemente acuden a esta convocatoria que hacemos desde la Comisión de Gobierno, órgano máximo de gobierno de esta Asamblea. Queremos agradecer su presencia.

Quisiera iniciar solicitando amablemente a nuestros invitados solamente que nos ayudaran a identificarse un poquito levantando la mano para referencia de los asistentes en una muy breve referencia que vamos a hacer..

Queremos agradecer la presencia del doctor Francisco Abundis, él Director Asociado de Parametría y amablemente acudió a nuestra convocatoria esta mañana. Muchas gracias y bienvenido.

Está con nosotros también la licenciada Nelia Tello Peón, ella es Presidenta de Estudios de Opinión y Participación Ciudadana también, que amablemente acude a esta convocatoria.

El doctor Israel Alvarado Martínez, él es investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales y también agradecemos su presencia.

Está el doctor Fabián Mondragón Pedrero, Presidente de la Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y le damos también la más cordial bienvenida.

Está también el maestro Pablo Rojo Calzada, él es profesor asociado del CIDE y también le damos la bienvenida.

Está con nosotros el maestro Alberto Lepe Zúñiga, él es Coordinador del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Seguridad, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México también. Bienvenido.

Quisiera también de manera muy breve mencionar a los legisladores y las legisladoras que hoy nos acompañan y comentarlo con nuestros asistentes.

Están con nosotros el diputado Maximiliano Reyes, él es integrante de la Comisión de Gobierno; está con nosotros también el diputado Juan Pablo, él es integrante del Partido del Trabajo y también es integrante de la Comisión de Fomento Económico, perdón, en la de Presupuesto; está con nosotros también la diputada Claudia Aguila, ella es Secretaria de la Comisión de Fomento Económico, que aprovecho para comentar a los asistentes que las dos Comisiones de parte de la Asamblea Legislativa que están viendo el tema de la reforma a la Ley de Giros Mercantiles es precisamente la de Fomento Económico que preside el diputado Muñoz Soria, que en un momento más se va a incorporar con nosotros, y la Comisión de Fomento Económico que preside el diputado Benavides que está aquí con nosotros y que él es representante del Partido del Trabajo también aquí en esta Asamblea.

Está con nosotros la diputada Alicia Téllez, ella es vicecoordinadora del Partido Revolucionario Institucional aquí también en la Asamblea Legislativa; está con nosotros el diputado Giovanni, él es también de Acción Nacional y es también una gente que participa también de manera activa en la Comisión de Gobierno y que en esta ocasión particular está en representación de la diputada Mariana Gómez del Campo, coordinadora de este partido aquí en la Asamblea.

Si ustedes me permiten, yo quisiera en obvio de tiempo entrar en materia. He tenido oportunidad de dar la bienvenida a todos nuestros invitados, no quisiera dejar de transmitir un agradecimiento al Rector, al doctor Narro, que amablemente colaborará con nosotros para reforzar esta convocatoria y hacer presente la voz de tan importante sector en este problema que hoy nos convoca.

He tenido oportunidad de comentar con todos los presentes el origen de esta convocatoria desde el año pasado, pero sobre todo una señal muy clara de la urgencia de atender como prioridad este tema por desgracia lo tuvimos de nueva cuenta este fin de semana, y que confirman una vez más que este marco jurídico que regula nuestros giros mercantiles, nuestros espacios de convivencia, que además forman parte o soportan una parte importante de la economía de nuestra ciudad, que confirman que es un marco jurídico obsoleto que no ha sido eficaz, que no responde a las necesidades actuales de nuestra ciudad, pues nos urge, nos obliga a los hacedores de leyes a tomar nota de este acontecimiento y a actuar en consecuencia.

Por ello, como ya lo comenté, desde el inicio de esta legislatura nos dimos a la tarea de convocar a estos trabajos, lo platicamos incluso con el Gobierno Central y por ello nos es muy importante el poder tener una propuesta a la brevedad. Hemos platicado

de la conveniencia de que esto sea para el 15 de febrero, porque venimos de realizar ya algunos análisis al interior de nuestra bancadas para poder tener la suma de opiniones en esta fecha, el 15 de febrero, y posteriormente poder plantear un marco jurídico que resuelva la problemática de nuestra ciudad en donde, como lo hemos hecho del conocimiento de nuestros invitados, incluso el día de ayer el sector empresarial hemos comentado que el reto que reconocemos como legislatura en esta ruta pues es el tener la capacidad de garantizar a los capitalinos una convivencia segura, una convivencia sana en esta ciudad, el poder hacer más dinámica la economía en un sector tan importante para la ciudad como es el de servicios, que juega un papel importante en la generación de empleos, entre otras cosas, y por supuesto el seguir haciendo de esta ciudad un referente importante en materia de esparcimiento, en materia de diversión, es espectáculos, de cultura, y por ello es muy importante que se tenga un marco que dé garantías a todos nuestros usuarios.

Esa es la intención que tenemos y para ello pues es muy importante conocer la opinión de un sector que también juega un papel fundamental y que como me permití comentarlo hace un momento, me atrevería a señalar que esta es la voz o esta mesa está reuniendo hoy la voz que podría ubicarse como la voz más pura de actores, de gente que conoce el tema y que podría estar opinando.

¿Por qué refiero este término? Pues porque es una voz que no viene pues con un sesgo político, con una visión política, que además es legítima de parte de los que hacemos política, que no viene con un interés que también es legítimo pero que al final de cuentas es un sesgo en esto que es la visión de los empresarios y de cada uno de estos sectores. En el caso de ustedes es el análisis, es el dato real, es el número, es la realidad incluso internacional la que queremos conocer, lo que queremos recoger de estos planteamientos, para poder complementar y tener una ley, un marco jurídico que verdaderamente le sea útil a nuestra ciudad. Esa es la intención.

Como responsable de la Comisión de Gobierno de nueva cuenta les agradezco el que acudan a esta convocatoria.

Les propongo que le demos seguimiento a nuestro orden del día.

Para poder tener más elementos, el valor de las aportaciones que ustedes nos estén haciendo el día de hoy, le vamos a solicitar a uno de nuestros compañeros, si ustedes no tienen inconveniente, que nos puedan apoyar con la lectura de sus trayectorias, de los antecedentes de algunos de nuestros invitados, para poder tener claridad de la visión o del sustento de sus visiones.

EL C. GONZALO.- Nuestro primer participante en la mañana, el candidato a doctor Francisco Abundis. Es Director Asociado de la Empresa Parametría, candidato a Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Connecticut. Ha hecho estudios en la Universidad de Oxford, Maestría en Políticas Públicas en la Universidad de Columbia, de Maestría en Asuntos Internacionales en Michigan, en California y en el Colegio de México.

Ha sido profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE); profesor invitado del ITAM y de la Universidad Iberoamericana y como consultor ha colaborado con el Gobierno Federal, con los Gobiernos Locales de diversas instancias y con partidos políticos.

Actualmente sus principales líneas de investigación son: psicología social, opinión pública y comportamiento electoral.

Con ustedes, Francisco Abundis.

EL C. DR. FRANCISCO ABUNDIS.- Yo creo que a veces la frustración que tenemos algunos de los que generamos el tipo de formación que les voy a presentar es que no tenemos la posibilidad siempre o de analizarla, de presentarla o incluso darle alguna utilidad.

Lamentablemente el tema que nos tiene aquí hoy pues digamos viene tal vez de eventos que no son agradables pero creo que siempre son áreas de oportunidad para reflexionar algo que como verán en estos datos que provienen de 2003, 2004, no es una preocupación nueva ni de los ciudadanos ni creo que de esta Asamblea.

Entonces lo que hacemos nosotros básicamente son estudios de investigación en comportamiento, tenemos el privilegio y la oportunidad frecuentemente de participar con gobiernos, con instituciones como las que están aquí, con CIDE, con INACIPE, con otras instituciones como el Colegio de México, FLACSO, pero creo que es aquí donde se le tiene que dar alguna lectura aplicada a estos números y ver, que para mí es el tema más preocupante o que les invito a reflexionar, ver hasta dónde más allá de legislaciones, más allá de lo perfectible que pueda ser una ley, para nosotros siempre el motivo de preocupación es un tema de comportamiento, de cómo se comporta el ciudadano.

Esto que les voy a mostrar es solamente una parte pero lo hemos incluido en estudios más largos, más grandes, que tiene que ver con en general la actitud de los mexicanos, no hablo solamente de los capitalinos sino de los mexicanos en general, respecto a la ley.

Yo creo que siempre vamos a encontrar más allá otra vez de lo que diga cualquier legislación, cualquier reglamento un grupo de ciudadanos, de público en este país que tiene una predisposición a violarla. Entonces enterar al comportamiento respecto a instituciones, hay dos grandes teorías: nos comportamos porque tenemos o creemos en algún tipo de virtud cívica, porque creemos que es bueno comportarse o nos comportamos porque la institución nos regula de manera muy, digamos, tiene mecanismos de regulación que obliga al ciudadano desde cosas tan sencillas como no pasarse un semáforo, no darse una vuelta prohibida, pagar sus impuestos. Creo que estamos en un tema que nos lleva a otros de reflexión más amplia, que es más allá del buen trabajo que puedan hacer aquí los legisladores o a nivel federal.

Lo que nos preocupa a nosotros cuando medimos comportamiento es esta parte de aquellos que no importa qué ley se les aplique, siempre van a tener alguna parte donde no quieren cooperar con.

Les empiezo a contar de los datos que verán ahí en un momento. En 2003, 2004 se empezó un programa que se llamaba “Ciudad Segura” que ya abordaba este tema, o sea estamos hablando de algo que ya intentó corregirse hace seis, siete años, donde la idea de abrir lugares de diversión más temprano para cerrarlos más temprano, limitar el consumo de bebidas más temprano, combinada con políticas como el Alcohólimetro, podrían darle al ciudadano mayor certeza de su seguridad.

Hemos encontrado en estudios de este tipo otros que tienen que ver con comportamiento ciudadano en general, que probablemente habría un porcentaje de ciudadanos, y esto sí lo remito a la Ciudad de México, que es un poco menor yo creo en el resto del país, siempre solemos tener una muestra distinta de la Ciudad de México en parte porque sabemos que se comporta de manera distinta, siempre vamos a tener un promedio de ciudadano que es entre uno de cada cuatro, es decir entre 25% y 35% o uno de cada tres, que no importa la disposición, no importa la medida que se le pregunte, dice que no creen que estas medidas funcionen.

Es decir lo podemos poner en diferentes temas, en éste que traemos ahora, tiene que ver con la idea de si funcionarían temas como Alcohólimetro, temas como éste de “Ciudad Segura”, y constantemente nos encontramos estos porcentajes, que yo creo que son los que merecen nuestra atención. Es interesante porque ese número, ese porcentaje lo encontramos a veces en la falta de credibilidad en otras políticas públicas que a veces nos preocupan un poco más.

Por ponerles otro ejemplo, el mismo porcentaje, ese va entre 20 y 30%, por ejemplo, no cree en las campañas de vacunación, no cree que pueda padecer Influenza, no cree que ellos tengan que irse a vacunar, hay una especie de, no sé cómo llamarle,

actitud de impunidad donde hay un grupo de ciudadanos que cree que nunca le va a pasar nada, ni en temas legales, y ya si lo llevamos a temas de salud pública ni en temas de salud pública. A mí éste es un público que se me hace muy interesante de saber quiénes son, qué preocupaciones tienen, cómo se les puede convencer de que hay leyes que sí funcionan o que es mejor que nos apeguemos a esa ley a violarla o violentarla.

En lo que puedo mostrar los gráficos les voy a describir qué es lo que dicen. En noviembre de 2004, ésta es una medición muy pequeña pero que para fortuna tenemos una ciudad muy homogénea en opiniones, eso nos da la oportunidad de hacer mucha investigación en la ciudad, y tenemos un reactivo respecto a este programa de “Diversión Segura”.

La pregunta fue: ¿Usted ha oído hablar o no que en el Distrito Federal ha comenzado un operativo llamado “Diversión Segura”? En ese momento, en noviembre de 2004 40% de la población estaba consciente de este programa, el 17 no y 43% decía que no sabía, que es igual que un “no”, es decir para el momento en que se midió esto, dado el tiempo que llevaba este programa, que es una forma de medir el nivel de interés o importancia que le da la ciudadanía a los temas, cuando un tema le es relevante básicamente mucha gente o un porcentaje alto reporta niveles de conocimiento altos. En principio para el tiempo que llevaba este programa, 40% se podía leer como un porcentaje alto.

Los reactivos de este cuestionario seguían con: En el Distrito Federal se ha iniciado un operativo llamado “Diversión Segura”. Este operativo obliga a las discotecas a abrir pistas de baile más temprano, y el texto seguía, con la intención de que también cierren más temprano. ¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con que esta medida evitará accidentes automovilísticos evitará que las personas beban más alcohol, logrará que las personas regresen más temprano a sus casas?

Si bien es cierto que la mayor parte de la población, entre 52 y 46% para el primero al tercero reactivo opinan de manera positiva, este número que les di hace rato, de entre 25 y treinta y algo por ciento se repite de manera sistemática. Evitarán accidentes automovilísticos 52% está de acuerdo con que esto sucederá con este medida, 25% dice que no está de acuerdo en que esta medida no va a ayudar en nada; evitará que las personas beban más alcohol, que sería digamos algo que se esperaría como una consecuencia lógica de tener un lugar que cierre más temprano, 50% lo cree y 29% no lo cree. Esto no está reportado en este estudio pero lo vimos en otro de comportamiento cívico y más o menos a todo mundo le queda claro que es una

práctica normal llegar a un lugar y en cuanto cierran las puertas se sigue bebiendo más alcohol y entonces no hace mucha diferencia la hora en que cierra un lugar.

Entonces, el 30% consideraba, y esto tiene sustento, que podríamos hablar de esta preocupación que les mencionaba o simplemente saber cómo funcionan las cosas en la ciudad, no creía que esta medida fuera a funcionar.

Logrará que las personas regresen más temprano a sus casas, si ven, 46% dice sí, el 28% dice que no, es decir lo que se lee constantemente en esto es no le queda claro a la ciudadanía que no contar con estos espacios no van a tener otras opciones que puedan digamos, que fue la situación de este lugar donde pasó el evento de este domingo, hay una conciencia de que si cierran unos lugares siempre habrá la posibilidad de que haya otros abiertos, esto ya está internalizado en la conciencia del ciudadano, ya saben que siempre van a tener opciones. Por eso les decía que mi preocupación va más allá de un tema de regulación y más allá de lo que diga la ley.

Luego intentamos ver afluencia, que esta es una mezcla de estudios, algunas de estas mediciones tienen que ver también con la ley que se intentó implementar sobre espacios libres de humo, esta pregunta es la frecuencia con la que la gente dice ir a antros o a lugares de diversión, más o menos un 15% dice que por lo menos va una vez a la semana.

Luego, qué es lo que le importa a una gente para escoger un lugar o un antro digamos en el que vaya el ambiente, que llegó a ser uno de los temas que estaban relacionados con la hora en que abre, la hora que cierra o la permisibilidad del lugar, solamente 20% lo reporta como algo importante, precio dicen que es otro tema, y que esté en la zona un 6%.

Si llevamos algunos de estos datos, como les decía, a otros temas, que me parece donde se repiten estos porcentajes y tendría alguna dirección, cuando hablamos de predisposiciones hacia leyes de convivencia más generales, que no tiene que ver necesariamente con espacio privados o con digamos estos lugares de diversión, vemos que también en temas como legislación en las calles tenemos números similares, esto tiene que ver con ley de convivencia ciudadana. ¿Qué tanto cree usted que mejoraría la convivencia ciudadana en los espacios públicos como calles, parques o plazas si hubiera menos graneleros, limpiaparabrisas y comerciantes ambulantes? 25% cree que poco, o sea cree que estas disposiciones no van a cambiar los hábitos que ya existen; y si vamos a otras medidas que en esta ley tenían una dirección muy clara, tenemos porcentajes donde hay si quieren, por el tipo de pregunta, un mayor consenso, pero no deja de haber un porcentaje importante de la gente que no considera que van a ayudar mucho.

Por ejemplo: ¿En términos generales dígame por favor qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con los siguientes aspectos en la Ciudad de México? Que tenían que ver con esta propuesta de ley ciudadana: Ingresar, albergar a niños de la calle, 95% de acuerdo, esa está bastante clara, muy poco desacuerdo, solamente 2%; mejorar la administración al interior de la policía, 95% a favor, solamente 2% no lo consideraba así; puestos de revisión policiaca para verificar el nivel de alcohol en los conductores, en otras palabras Alcohólimetro, niveles de consenso de 94%; colocar botones de ayuda o de pánico en los microbuses, 94% de acuerdo, solamente 4% en desacuerdo; eliminar taxis pirata, es aquí donde empezamos a ver temas, 89% de acuerdo, 10% en desacuerdo. No sé si les parezca mucho o poco, pero creo que si hay uno de cada 10 capitalinos que cree que los taxis pirata son necesarios, hay un tema para analizar.

Sancionar a quienes pinten un graffiti en un lugar no autorizado 88% de acuerdo, 10 en desacuerdo; que la Policía Preventiva haga labor de investigación junto con la Policía Judicial, 80% de acuerdo, 14% en desacuerdo; prohibir la prostitución, que no sé si estamos en un tema legal o moral, 70%, 25 en desacuerdo, que estaría por tolerar la prostitución; crear espacios libres para graffiteros, 67% de acuerdo, 31 en desacuerdo; quitar limpiaparabrisas y franeleros, 62% de acuerdo, 35% en desacuerdo.

Les hablo de una investigación un poco más amplia que no tiene que ver con sólo con este tema, la idea es tenemos otros datos, lamentablemente no los puedo mencionar aquí porque no son nuestros, pero les diría que otra vez hay un porcentaje de la población que ya tiene internalizada la idea de que no importa la ley, siempre va a haber una forma de darle la vuelta y creo que en este tema en particular que tiene que ver con diversión, tal vez tiene que pasar eventos como el de esta semana para darnos cuenta de lo grave que es eso.

Nosotros tendremos más datos de este tipo de investigación por ser ya de preocupación nacional y si hay oportunidad me encantaría poder presentarlos para actualizarlos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Daríamos el uso de la palabra a la licenciada Nelia Tello Peón, ella es Presidenta de Estudios de Opinión y Participación Ciudadana. Adelante, por favor.

LA LIC. NELIA TELLO PEÓN.- Mi punto de vista y mi punto de partida es bastante parecida a la de Francisco y entonces yendo un poco en esta idea de que si no

participamos todos no va a cambiar, tenemos el 78% de los ciudadanos dice más o menos que el responsable de la inseguridad y la corrupción son los políticos y las autoridades y excluye a los ciudadanos como parte de esa responsabilidad. Yo creo que hay algo que tenemos que trabajar entre todos los actores de una gran ciudad como esta en donde es la responsabilidad o la corresponsabilidad, es decir, la responsabilidad compartida.

Podemos hablar un poco de esta enajenación de todos los actores, las autoridades, los políticos, los ciudadanos en el sentido de que siempre estamos convencidos del problema, pero a la vez estamos convencidos de que el problema lo genera el otro, nosotros nos absolvemos.

Entonces ahí yo podría hablar de una cierta enajenación del actor a la hora de reconocer el problema, pero nunca reconocerse como parte del problema, y yo creo que esa es, aunque no sea un número espectacular, yo creo que esa es una esencia del problema, los demás tienen el problema, no nosotros. Se nos olvida que nosotros somos los demás de los demás.

En este caso, yéndome a algunas cifras, el 27% de la población del Distrito Federal son jóvenes, quiere decir tienen 12 y 29 años. El 80% de las causas de muerte de este grupo de edad en donde no debería de haber muertes ni consecuencias de accidentes, tienen que ver con el consumo de alcohol, y el consumo de alcohol tiene que ver con el concepto de la ilegalidad, con el concepto de cómo concebimos las leyes, las leyes son para el otro, la ley es algo que me es ajeno, la ley no le sirve más que al rico y al poderoso. Que además habría que ver que a veces no está la ciudadanía tan lejana de lo cierto en sus opiniones.

Pero aquí tendríamos que ver que en el problema del que hablamos tiene que ver el acceso a la diversión, que debería de ser una diversión segura; y sin embargo, si nosotros hacemos un análisis breve y así pensamos qué es un antro y cuáles son los elementos de seguridad que hay en un antro, entonces podemos ver que en un antro lo que hay es una ilegalidad, pero una ilegalidad compartida por todos y asumida por todos.

Hay una concepción, aceptamos que la ley no se siga, pero como que trasladamos la responsabilidad al dueño, entonces el dueño lo convertimos en el responsable porque siempre queremos que haya alguien que sea responsable de nosotros, y ese responsable de nosotros tendría que estar aplicando ciertas normas para tener un control, pero ese control es un control por el que estamos clamando, es un control ajeno a la ley y es un control que implica que yo esté trasladando el uso de la ley.

Entonces creo que aquí hay un problema de concepción de la ley, por qué la ley emanada del derecho la rechazamos y por qué queremos aceptar una ley y una norma de un privado, que en el momento que no me da la seguridad que espero entonces sí asumo que él es el responsable, no yo; hay un traslado de responsabilidad. Pero volvemos a lo mismo, pero no hay una aceptación de responsabilidad.

En este proceso de la ilegalidad, de la cultura de la legalidad como un no aceptación de la ley, nosotros lo que estamos haciendo es normalizar la inseguridad, normalizar la ilegalidad y la corrupción.

¿Qué quiero decir con normalizar? Quiero decir que de una u otra manera la estamos aceptando como lo que es y como lo que no es posible aceptar. En este porcentaje que decía Abundis del 20 al 30% del que no cree que nada sirva para cambiar las cosas, es que estoy asumiendo que las cosas son como están y que no tienen remedio, no hay cambio, no hay posibilidad de cambio, no me estoy viendo como sujeto de cambio. Eso es parte de la desesperanza del ciudadano del Distrito Federal que ya cree hagamos lo que hagamos nada es posible para lograr un cambio. Eso, vuelvo a insistir, no es un dato, es una realidad que nos paraliza, es una realidad que nos vuelve objeto y que nos enajena.

Fíjense, en esto de la ilegalidad, yo diría: en un antro seguro debemos de suponer que lo que no debe de haber son armas, ¿cómo le vamos a hacer parar que no haya armas? Si yo le pregunto a los niños de las escuelas, en las secundarias, un 16% aceptan haber llevado o haber visto alguna vez en su escuela un arma, entre estos un buen porcentaje de armas de fuego, y cuando se le pregunta al compañerito ¿tú qué opinas de que traiga el arma tu compañerito?, la respuesta es pues algo la necesitará. La respuesta es, no debe de ser está infringiendo, es peligro, la respuesta es el que la trae sabrá para qué la necesita. O sea, hay una aceptación, y si hay una aceptación de un arma de fuego en una secundaria, por supuesto en un antro hay una aceptación implícita de que el que lleva el arma sabrá qué la quiere utilizar.

Entonces esta elasticidad con la que vamos viendo la norma, va haciendo que estos antros los veamos como lo normal, el abuso de alcohol, todos aquellos estímulos que están puestos en los antros para exacerbar los sentidos para que haya pérdida de control; además estamos hablando de alcohol, pero sabemos que en la mayoría de estos antros no sólo hay alcohol, también hay drogas. Entonces hay una aceptación, hay una tolerancia a todo aquello que sabemos que no debe de ser aceptado y que implica un riesgo y, sin embargo, lo estamos aceptando como dado.

Entonces, yo creo que es muy importante trabajar en leyes, pero es más importante ver todavía cómo implementamos esas leyes y cómo aceptamos todos los ciudadanos

esas leyes, es decir, cómo las validamos, cómo las legitimamos; porque lo que pasa es que nuestras leyes no son legítimas, no las aceptamos ni siquiera porque es una protección para nosotros mismos.

Entonces tenemos un problema y no es nada más hacer la ley, es lograr que la ley esté legitimada y que la ley sea aceptada a tal grado, que realmente nos lleve a todos a trabajar por ella.

Este problema yo creo que es un problema que tenemos que compartir los ciudadanos con las autoridades, pero que las autoridades deben de tener muy conscientes, porque para leyes en este país, es uno de los países que tiene más leyes, pero eso no quiere decir que las leyes operen, eso no quiere decir que las leyes se implementen, eso no quiere decir que las leyes se vigilen por parte de los autoridades ni que los ciudadanos nos interese que se apliquen, salvo el día que hay una tragedia.

Yo creo que tenemos que hacer de la inseguridad un problema y que no nos tenemos que ver como sujetos ajenos a ese problema. Tenemos que aceptar la corresponsabilidad y tenemos que poder ver desde una perspectiva diferente el cómo regular la vida y la convivencia no nada más desde el punto de vista de emitir más leyes, sino lograr que las leyes sean aceptadas por todos nosotros como algo que cumplamos.

Muchas gracias.

EL MODERADOR.- A continuación presento al doctor Israel Alvarado Martínez, quien es licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y la Universidad Salesiana, cuenta con una maestría en Derecho por la Universidad en Estudios de Postgrado en Derecho, maestría en Ciencias Penales con especialidad en ciencias jurídico penal del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), maestría en administración de justicia por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, doctorado en Derecho por la UNAM y doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal del INACIPE. Actualmente es investigador del INACIPE y consejero de la Judicatura del Distrito Federal. Con ustedes el doctor Israel Alvarado.

EL DR. ISRAEL ALVARADO MARTÍNEZ.- Primero que nada quiero agradecer la invitación que se hace y felicitar de verdad. Normalmente es parte del protocolo el agradecer que se nos haya invitado, más que la invitación quiero felicitarlos por la visión que tuvieron no tanto de abordar el tema, sino desde la perspectiva en cómo van a abordar el tema. Es muy común que cuando se piensa hacer una reforma legal, a los primeros que se nos convoca son a los abogados y en la mayoría de los casos somos los que menos sabemos precisamente de la problemática que lleva inserta una

ley, sino que lo único que generalmente se sabe es cómo se redacta una ley, cómo está inserta dentro de un sistema jurídica de distribución de competencias, pero poco se entiende de manera directa cómo es que impacta de manera significativa en términos sociológicos, antropológicos, económicos y de muchas perspectivas.

Ya han dado el primer paso, entendieron que se trata de una perspectiva multidisciplinaria y precisamente todos los que hemos sido convocados tenemos diversas disciplinas de especialización. Pero ahora se tendrá que entender también un aspecto que es importantísimo en términos estrictamente legales, este principio de transversalidad de las políticas públicas.

De manera constante se redactan normas como la que tenemos en estos comentando, Ley de Establecimientos Mercantiles, que pocos se encuentran insertas dentro de un marco jurídico que se entienda precisamente como un sistema. Se cree que legislar es solamente establecer un listado de deberes y obligaciones, de facultades y que no se encuentra la necesidad de vincularla con todo un sistema jurídico que es eso precisamente, un sistema.

Cuando uno lee una ley normalmente se da cuenta que el tema quizá fue muy bien tratado, pero que poca relación tiene con otra normatividad y poca relación o prácticamente nada con políticas públicas que han sido bien definidas en otros instrumentos jurídicos o en los hechos, pero que no impactan de manera significativa a una norma.

Si nosotros vemos este problema que se nos convocó para el día de hoy como un problema específicamente de seguridad pública, entenderemos cuál es la problemática que esto implica.

Ya nos decía en una plática introductoria la diputada Barrales, que por supuesto que se entiende que los establecimientos mercantiles pueden ir por ejemplo desde una tintorería hasta un antro, y el problema que estamos abordando en este momento no son todos los establecimientos mercantiles, sino específicamente esto de los antros que inciden de manera significativa en esta figura de la seguridad pública.

Pocos han tenido la figura de seguridad pública en términos normativos y se ha creído que es solamente el sistema policial, pareciera como que la prevención o la represión propiamente de cierto tipo de conductas, es a lo que se refiere el sistema jurídico o el sistema político como seguridad pública, pero es algo mucho más extenso que esto.

Si tomamos en consideración que por lo menos en una primera lectura esta ley incide de manera directa con la Ley de Extinción de Dominio o Normatividad Ambiental, seguridad cívica, el sistema del derecho penal acusatorio en términos de la reforma de

2008, la figura misma de la justicia para adolescentes, el narcomenudeo incluso tiene vinculación directa con aspectos electorales, entenderemos cuál es la problemática y la complejidad que tiene esta figura.

Las reformas constitucionales desde 96, 99 y ahora en 2008, establecieron un régimen por el que se establece qué se debe entender por seguridad pública, y se dice que empieza esta figura de la seguridad pública desde la prevención del delito hasta la ejecución de medidas, y qué tiene que ver con este tema de los establecimientos mercantiles.

Hay una figura adicional que nada tiene que ver propiamente con la figura delictiva que se llaman infracciones administrativas, y todo el régimen de infracciones administrativas se encuentra regulado por un sistema de seguridad pública que desde la constitución permeando por una ley general el sistema de seguridad pública y una ley de seguridad pública para el Distrito Federal se encuentran íntimamente vinculadas con la figura que hoy nos atañe.

En tal virtud, existe la necesidad por ejemplo, lo establece así la propia Ley de Seguridad Pública, que siguiendo un banco de datos adecuado respecto de quienes son los infractores de las normatividades administrativas y se pueda vincular precisamente con un régimen nacional no nada más del Distrito Federal, sino a nivel nacional, para que se lleve un adecuado control respecto de los infractores, las fechas, las características de las infracciones, y que si nosotros vemos en el Distrito Federal sólo existe una vinculación directa en la actual Ley de Cultura Cívica.

La Ley de Cultura Cívica no es otra cosa más que la expresión viva de una seguridad pública normativizada que tienen una incidencia directa con esta figura federal, porque sí existe un capítulo especializado respecto de las sanciones y del registro que se tiene que llevar de los que comenten infracciones en términos de ley de cultura cívica.

Sí se lleva entonces ante el Juez y éste tiene que levantar un acta, se tiene que hacer un control de registros y se tiene que hacer una vinculación respecto de los infractores.

No quiero decir que todas las conductas que se llevan a cabo dentro de un establecimiento mercantil estén vinculadas o tengan una relación directa con el sistema penal, pero hay un punto en el que sí se toca, y quiero hacer también mucho énfasis, que el hecho de que yo esté asegurando que tiene una vinculación con seguridad pública no significa penalizar. No estoy proponiendo en ningún momento que se tenga que vincular con el sistema penal de manera directa y que por lo tanto se tengan que crear tipos penales adicionales, específicos a agravar las conductas ya existentes o a aumentar las punibilidades.

Lo que estoy diciendo es que el sistema jurídico actual ya existe en esos términos y ya existe la posibilidad, el deber y la obligación de establecer una vinculación entre muchas normatividades y muchas autoridades, si entendemos que la seguridad pública corre solamente a cargo de la policía o del juez cívico, entonces estaremos desperdiciando muchos instrumentos normativos con los que ya contamos y tendremos una ley como la que actualmente tenemos que absolutamente nada vincula este capítulo de sanciones e de infracciones con autoridades propiamente de seguridad pública y mucho menos tiene un registro y un control adecuado respecto de las conductas que se están cometiendo.

Ya existen algunos esfuerzos normativos que no son nuevos, habrá que ver la legislación federal por ejemplo, existe una ley general del equilibrio ecológico en la protección al ambiente que da cuenta de muchos instrumentos de política pública con las que cuenta el Estado y que puede echar mano precisamente para implementar la visión que tiene respecto del ambiente.

Falta una ley parecida en el Distrito Federal que establezca de manera congruente, cuáles serán esos instrumentos de política criminal de seguridad pública de participación ciudadana que le den una verdadera consistencia a la normatividad que existe actualmente en el Distrito Federal.

Ya se decía que en términos sociales por ejemplo es muy evidente cómo existe un gran cúmulo de leyes, entre más leyes existan en un Estado, lo dice la Comunidad Internacional, más posibilidades de corrupción existen, porque existe una sobrerregulación y todo el mundo se elige como competente o todo el mundo se echa la bolita que no quiere ser competente, hay muchas posibilidades de sanción, hay muchas posibilidades de regulación y lo único que dan incertidumbre jurídica.

El esfuerzo que ya iniciaron ustedes, creo yo que debiera culminar no sólo con la revisión de esta ley, sino de todas las leyes a las que ya he hecho referencia y existirán muchas más, que tratan o deben hacer un esfuerzo por homogeneizar y tratar de establecer una normatividad para el Distrito Federal que sea coherente dentro de sí misma y dentro y coherente con lo que se establece a nivel federal.

El problema en términos generales, cuando se da un problema de seguridad pública o de cualquier otra índole, no tiene nada que ver o poco que ver con el sistema de normativización, no se tiene que legislar para corregir el problema, el problema tiene que ver más bien con la aplicabilidad de la ley, pero en este caso concreto es un sistema compartido, no nada más se trata de la problemática del cumplimiento de la ley, sino también de hacer coherentes estas políticas públicas a través no nada más de actos del ejecutivo, sino que sea el legislativo, en este caso ustedes, los que

reorganicen precisamente el sistema normativo para que cumpla con las expectativas fijadas.

Deben tener muchas precaución en términos de lo que tácticamente sucede dentro de estos establecimientos porque se encuentra también vinculado con aspectos federales, hay pornografía infantil, hay venta de drogas, hay tráfico de armas, hay trata de personas, hay un cúmulo de actividades ilícitas que se encuentran vinculadas no nada más con el ámbito local.

Así es que es el mejor momento para que se reflexione, para que se recapacite, para que se reorganice el propio estado en términos normativos para que las políticas públicas adopten otra perspectiva y para que se vinculen de manera adecuada con la normatividad existente no solamente en nuestra entidad federativa, sino también a nivel federal.

Sería todo por mi parte, muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- Quiero presentar, a destiempo, pero para que el panel la conozca bien, a la licenciada Nelía Tello, es licenciada en trabajo social por la UNAM; maestra en semiótica por la Universidad Anáhuac; tiene una especialización en modelos de atención a jóvenes en el postgrado de trabajo social de la UNAM; en su trayectoria laboral, más larga de lo que puedo mencionar aquí, quiero destacar que ha sido Presidenta de Estudios y Opinión y Participación Social, A.C., Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social por 8 años, Presidenta de la National Social Work Association Of North América y ha participado en el diseño y coordinación de programas comunitarios, tales como comunidad segura, escuela segura y cultura de la legalidad en diversas delegaciones, entre otros.

A continuación cedo la palabra a Fabián Mondragón Fedrero, abogado de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de especialización, maestría y doctorado en el área de derecho privado en la División de Estudios de Postgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM donde obtuvo el grado de doctor en derecho con mención honorífica.

Integrante del Colegio de Profesores de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la UNAM; ha realizado trabajos de investigación en las áreas mercantil y procesal, entre ellos asambleas extraordinarias, supletoriedad del Código de Procedimientos Civiles en materia mercantil, competencia judicial en el ámbito federal, juicio ejecutivo mercantil, anatocismo y procedimiento de quiebras y suspensión de pagos, entre otras.

Es Presidente del Colegio de Profesores de Derecho Procesal Civil, de la Facultad de Derecho de la UNAM, desde 2008.

EL C. DR. FABIAN MONDRAGON PEDRERO.- Tocar establecimientos mercantiles es un tema delicado. Primero, por su marco jurídico, todo marco jurídico debe ser preciso y congruente. ¿Por qué? Porque va dirigido a la ciudadanía, si el experto no le entiende, imagínense qué le va a suceder a la ciudadanía.

La actual legislación les tendré que decir que es una legislación que en su conjunto es una legislación bondadosa. Sin embargo, el derecho es dinámico y no estático, y no obstante el corto tiempo que tiene ya ha sufrido evolución. Fue positivo que surgiera, porque empezó a denotar la problemática que surgía en los establecimientos mercantiles.

Empezaremos con algunos ejemplos, ¿cómo una legislación de 2009 tiene un reglamento del 2004 para verificación; qué le sucedió? Queda desfasado el Reglamento pero toquemos este primer punto para que demos algunos ejemplos del por qué en ocasiones se critica la norma, pero no con un ámbito solamente de crítica, sino adicionalmente de ser propositivos.

Normalmente una legislación no debe de tener exceso de preceptos y menos una Ley de Establecimientos Mercantiles. Denle al ciudadano 100 artículos, ¿los alcanzará a leer y entender?

Se los voy a dejar al abogado y al contador, ¿se interesarán o solamente verán qué tienes qué hacer y qué sanción se puede aplicar?

Ejemplificaré el por qué de la preocupación de su servidor. Artículo Primero, es el más importante, estamos en las disposiciones generales, es de interés público e interés social. Más les vale.

Después nos dicen, la autoridad promoverá y fomentará las actividades de los establecimientos mercantiles y hasta ahí vamos muy bien. A través de los acuerdos y programas que se emitan para tal efecto, qué bueno, en los términos y formalidades de las leyes aplicables, es obvio, ni modo que sea contra derecho. Pero después vean qué dice, cuando se ajusten a derecho. ¿Qué legislación no se va a acostar a derecho?

Veán al final cómo se contradicen, nos dejan mal parados desde el primer precepto. Cumplan con obligaciones legales y reglamentarias. Ahí estamos hablando todavía de la estructura de ajustarse a derecho y no comprometan el de desarrollo armónico y sustentable de la ciudad, tendría que cuestionar y entonces el derecho puede comprometer un desarrollo armónico y sustentable de una sociedad, ¿y si lo

compromete no se aplica, desde el punto de vista de uno de los contenidos que es la legislación? Bien. Estamos hablando de su Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Podría tener una serie de eventos y contradicciones que se manejan en la norma, pero que son de regular trascendencia, valga otro ejemplo.

Tenemos el lenguaje de clausura permanente y parcial y después decimos hay también la temporal, no que son dos, y después para que digamos, tenemos una suspensión temporal y entonces qué diferencia hay entre la suspensión temporal y la clausura temporal. Si ven su redacción ahí nada más cambiaron dos palabras, pero su esencia sigue siendo la misma.

Estoy hablando de los primeros preceptos, todavía no me meto a la verdadera problemática de las obligaciones que tiene en un momento dado, vamos a dejarlo en general, como lo dice su norma jurídica en sus artículos 14 y 15, que es una regulación, insisto, positiva, porque nos deja entrever qué es lo que sucede, pero nos dice "los titulares", y estamos hablando de establecimientos mercantiles. Nuevamente esa vinculación de la legislación con la realidad, en un establecimiento mercantil quién va a estar un empresario o un comerciante.

Seguimos avanzando. La empresa tiene personalidad jurídica o no tiene personalidad jurídica, no está reconocida conforme al Código Civil, y sobre esta estructura modo. Entonces le llamamos comerciantes y por eso vamos al ámbito de establecimientos mercantiles del comerciante.

De repente decimos "titulares" y el comerciante a su vez desarrolla por sí mismo, pero puede desarrollar por los auxiliares del comercio independientes y dependientes y de repente vamos en la regulación de la misma denominación quiénes son los dependientes. No, nos faltaron entonces los independientes que son todos aquellos, el abogado, el asesor, el contador, todo el independiente, y tienen vinculación con el establecimiento mercantil. Debemos de tomarlos en consideración para la responsabilidad inherente.

Pero demos un brinco brutal a esta ley y se han puesto a revisar por ejemplo el famoso horario que nos genera problema en este momento y nos molesta. Pero si nos manejan para sonidos estridentes hasta las 6 de la mañana en su propia legislación, cómo es posible que en el artículo 39 me digan "tu horario máximo es a las 3 de la mañana, y si es de domingo a miércoles todavía te reduzco una hora, cómo pudo haber ruido por horario en decibeles hasta las 6 de la mañana. Entonces si lo máximo

que podía tener de tiempo serían 3 de la mañana, algo me está afectando en congruencia en la legislación.

Lamentablemente se hacen expresiones que no siempre son afortunadas, esta sí es trascendente, artículo 80, y esto como un breve abanico de la legislación, miren, en el artículo 80, se los leo para que vean que trascendencia: Las verificaciones que realicen las delegaciones para comprobar si en los establecimientos mercantiles no se realizan ninguna de las conductas que establece la fracción XVII del artículo 5º de las conductas ilícitas, sólo procederán a petición de quien acredite contar con un interés legítimo.

Imagínense, voy a acreditar que es la legitimación un interés jurídico para actuar en la causa en un proceso, y con ese interés legítimo lo demuestro para la autoridad para que se haga una verificación para informarle de que se están generando conductas ilícitas, quién lo va a hacer, por disposición de la ley, si no, no me van a dar trámite, tiene que justificar ese interés legítimo.

Pero en fin, ya les diría artículo 81, y eso nada más por claridad, precisión y congruencia. ¿Tendrá claridad y precisión que estén juntos medida de seguridad y sanciones? Si es el título, denle sistemática, denle congruencia, y lo que dice aquí es correcto en muchos de sus contenidos, nada más dándoles un lenguaje jurídico.

Pero toquemos el caso en estudio. Observamos que la legislación en su contexto es sana, vamos a darle ese lenguaje, insisto, claro, preciso y conciso.

Segundo elemento: ¿Qué debemos buscar con la norma? Su objetivo es muy nítido y ojalá y lo encontremos, dar seguridad, al dar seguridad tenemos que ver diferentes factores, seguridad en primer lugar al ciudadano, y no le vamos a dar seguridad al propio comerciante, empresario, con sus auxiliares dependientes e independientes, aquí debe ser en su conjunto.

Segundo elemento: ¿Y en la aplicación de la seguridad pensamos en la propia autoridad de que tenga las armas necesarias, armas desde el punto de vista ideal, no desde el otro punto de vista, para poder impartir justicia? ¿Y qué sucede, si damos seguridad qué vamos a tener? Un incentivo en la economía.

Recordemos que el ámbito mercantil por un lado trabaja la producción, no la tocamos en establecimientos mercantiles, qué bueno, pero tocamos lo más importante, la definición del derecho mercantil esa vinculación en la producción, pero la segunda parte en la intermediación de los bienes y servicios. Aquí están esos bienes y servicios, vamos a pensar, al mercado en general.

Eso es lo que implica el derecho mercantil, ese proteger, y al proteger a quién vamos a proteger, a los usuarios; a quién más debemos de proteger, al propio empresario, dándole reglas claras y sencillas, ¿ por qué?, porque necesitamos a esos empresarios, a esos comerciantes. Si hay fuentes de trabajo vamos a tener una economía, si les damos reglas congruentes con la realidad van a funcionar pero al mismo tiempo vamos a aplicar una norma jurídica para que se cumpla.

Duele decirlo, la legislación nos da reglas de conducta, ustedes mejor que su servidor lo saben, en esas reglas de conducta se aplican sanciones para quien las incumpla, pero que esas sanciones, pero que esas sanciones verdaderamente sean sanciones, y van nuevamente para todo mundo, sanción para el empresario, comerciante, para sus auxiliares, sean dependientes o independientes.

También tenemos que pensar en los usuarios. En esta legislación es hermoso decir “si quiere el señor portarse mal, le vamos a decir no te portes mal”, y qué sanciones tenemos para la conducta irregular, te protegemos pero te vamos a aplicar una sanción si tú tampoco cumples, porque es de ida y vuelta, es fácil decir sanciono.

¿Por qué te voy a sancionar? Porque te quiero proteger, y ante esa conducta puedes salir adelante.

¿Qué genera cuando tenemos una legislación poco clara y precisa? Se nos dijo, nos interesará cumplirla.

¿Qué sucede si tenemos una legislación que no tiene sanciones? Se convierte en letra muerta.

¿Qué le generaría su servidor a la Asamblea? Tienen una legislación bondadosa, denle claridad y precisión.

¿Para qué? Para que tenga seguridad jurídica, y dando seguridad jurídica va a incentivar, y conforme a esta legislación adecuen lo que son sus reglamentos, porque si no, quedan desfasados.

Valga como elemento final. Se han puesto a meditar el problema de la verificación del Consejo Ciudadano, cómo actúa, como se establece; y si manejamos que no son servidores públicos, pues no les aplicamos legislación, contemplamos su actuación y manejamos la dependencia y ahí sí tenemos la delegación, tenemos en un momento dado sanciones, sí, pero también el ciudadano puede generar efectos, cuidado, hay que darlas en su conjunto.

Cuiden en su lenguaje que por ejemplo se denomina "Delegación del Gobierno del Distrito Federal", cuál es, delegaciones, para que se sepa que no es una ni es un solo ente y repite en algunos de sus preceptos esas pequeñas imprecisiones.

Ojalá que con la mejor buena voluntad el académico les haga saber, es importante el establecimiento comercial por sus bienes y servicios y requiere una legislación, con muchos de estos puntos, pero dinámica al momento histórico en el cual se vive.

Muchas gracias.

EL C. GONZALO.- Quiero presentar a ustedes al maestro Pablo Rojo Calzada. EL cuenta con un doble grado de maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), y por el Instituto de Estudios Políticos de París en Francia.

Actualmente es profesor asociado de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas, atendiendo las líneas de Investigación de Innovación Gubernamental en Municipios, Empleo de Nuevas Tecnologías en Gestión Pública y Estudios Sobre Servicios Públicos y Regulación.

EL C DR. PABLO ROJO CALZADA.- Al igual que mis predecesores, yo también quisiera agradecer la invitación que se nos hace cordialmente y además el hecho de abrir este tipo de espacios de discusión en donde yo creo que sí es muy importante que se vayan exponiendo estas diversas posturas, incluso dada la formación que tenemos y dado el tipo de trabajo académico que realizamos, creo que esto se hace muy enriquecedor.

Yo ahorita en las exposiciones que he escuchado ya realmente me he formado una visión un poquito diferente de con la que yo llegaba a esta sala.

Yo quisiera, por cuestiones de tiempo, entrarle rápidamente al tema.

Me gustaría platicarles un poco. Yo a lo que me dedico fundamentalmente allá en el CIDE es a atender una agenda que tiene que ver con la innovación en el sector público, en el servicio público, y aquí muy rápido me paso en esto pero sí quisiera remarcar que lo que hemos encontrado es que generalmente hay una cuestión de inconformidad con el orden de las cosas, con el estado actual de las cosas. Eso motiva mucho a cambiar.

Un factor importante son las crisis. Podríamos estar pensando que tal vez en este momento estamos pasando por un momento de una crisis en el esquema que permite o que hace posible el tipo de regulación que se lleva a cabo ahorita en los establecimientos mercantiles y eso nos lleva a estar discutiendo estos temas.

Por otro lado, hay una cuestión de las nuevas tecnologías disponibles que permiten, que dan herramientas para poder hacer innovación y en la cuestión o la necesidad de optimizar los recursos con que se cuenta, así como una necesidad de tener mayor legitimidad en las acciones de la parte pública y de esa manera entonces encontrar o buscar experimentar nuevos esquemas de comportamiento o nuevos esquemas de manejo de los asuntos públicos.

Si vemos la siguiente lámina, creo que hay dos grandes familias de elementos que nos permiten hacer la innovación dentro del sector público, y uno de ellos creo que resulta muy obvio pero es muy importante es la cuestión tecnológica.

Entonces toda esta generación de las nuevas tecnologías de información y de comunicaciones, o incluso más allá, de telecomunicaciones, ha tenido una evolución en la forma como vivimos hoy en día.

Nos han impactado de gran manera y creo que de alguna forma han ido rebasando buena parte de la oferta de los servicios públicos y del diseño y la planeación de los mismos respecto de las nuevas herramientas que están disponibles, y ese desfase creo que genera un espacio de oportunidad muy importante de adopción de tecnología que puede servir para muchísimos de los ya no tanto de los diseños a nivel estrictamente legislativo sino la parte más importante, cómo operarlos.

La cuestión y el salto digamos que tiene que darse entre terminar de redactar un reglamento, normatividad o cualquier disposición que nos permita incidir en el comportamiento de los demás, en el comportamiento de establecimientos o unidades específicas, se facilita mucho cuando se tiene bien asimilado el rol que pueden tener las nuevas tecnologías.

Yo citaré básicamente dos que a mí me llaman mucho la atención, son los sistemas de información geográfica, no adentro mucho en el tema, yo supongo que aquí el maestro Lepe en todo caso nos podrá comentar más en detalle algunos aspectos, pero los sistemas de información geográfica que nos permiten tener mapas con bases de datos vinculadas directamente a esos mapas y que nos permiten llevar una estadística en términos visuales, relacionando puntos geográficos muy concretos con otros elementos o con sucesos que pasan en esos puntos geográficos, creo que es una herramienta muy poderosa.

El Gobierno del Distrito Federal tiene ya varios Sistemas de Información Geográfica, empezando por el catastro, empezando por algunos sistemas que llevan el control de los mercados, algunos sistemas por ejemplo de seguridad pública, que creo que el cruce, como ya lo han hecho en algunos municipios, principalmente creo que el

Municipio de Guadalajara, yo trabajo mucho con municipios, cito mucho tipo de ejemplos, ellos empezaron haciendo una modernización del catastro que les permitió tener la cobertura total de todo el municipio, todo el territorio del municipio; de ahí pasaron a una siguiente etapa en la que manejaron la cuestión de permisos y licencias de operación, lo están manejando con exactamente la misma base de datos, y ahora están en posibilidades de echar a andar programas derivados del catastro, derivados de la información que les da la cuestión de permisos y licencias, ahora tienen ya vinculación con la información de seguridad pública y están encontrando cosas muy interesantes.

A mí me gustaría mencionar los sistemas que permiten la supervisión remota en tiempo real, esto es básicamente la instalación de cámaras, pero existe en este momento tecnología disponible a un precio bastante accesible, instalar cámaras que puedan montarse en Internet y que puedan ser vistas por aquella persona a quien se le da ese acceso en cualquier parte del mundo en tiempo real, esto lo que hace es multiplicar la cantidad de ojos que en un momento dado pueden estar viendo el mismo acontecimiento.

Creo que es muy importante porque esta tecnología creo que en estricto sentido, porque incluso la Ley de Establecimientos Mercantiles así lo contempla, en uno de sus pasajes comenta que muchos de los giros pueden instalar cámaras que pueden compartir con el sistema que tiene el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, sin embargo no llegan todavía, creo que ese paso sería muy importante tomarlo en cuenta, a que esas cámaras pudieran a través del sistema de seguridad del Gobierno del Distrito Federal llegar prácticamente a quien fuera, es decir desde no solamente las instancias específicas o concretas enfocadas a la seguridad, sino incluso a agrupaciones ciudadanas o a ciudadanos voluntarios que desde su casa quisieran estar viendo a las cuatro de la mañana en donde está ocurriendo una irregularidad, yo diría por qué no.

Si vamos a la siguiente lámina, entonces como que hay otra vertiente de fuentes de innovación que tampoco se ha explotado adecuadamente en nuestro país y en particular en la ciudad, por ser tal vez una ciudad muy grande, y es la cuestión de la participación ciudadana.

Aquí a veces nos preguntamos, y contamos ya con una Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, que creo que tiene cosas bastantes interesantes pero que no hemos terminado de aterrizar cuál es el esquema en el que la queremos aprovechar.

En este sentido yo diría estamos pensando en una participación ciudadana estrictamente colectiva y estamos despreciando la participación ciudadana a título individual. El problema es que generalmente cuando hablamos de participación ciudadana estamos pensando en grandes movilizaciones colectivas, en grandes eventos, en grupos estrictamente multitudinarios que no necesariamente cubren todos los aspectos de la participación ciudadana, cubren una parte, una parte que además creo que es muy importante, pero hay otra que se puede hacer tomando en cuenta un poco lo que yo planto en la segunda pregunta, es decir necesitamos estrictamente o mayoritariamente de la participación de ciudadanos comunes o hemos dejado muy de lado la participación de los expertos.

Yo tengo la impresión de que en la mayor parte de los comités, de los grupos que hemos manejado, yo estoy citando aquí las agrupaciones vecinales, los consejos consultivos, incluso los propios consejos delegacionales que la ley pide que se formen para ser una instancia complementaria de la verificación, estos grupos no están buscando encontrar necesariamente a cierto perfil de experto en cuestiones tecnológicas, en cuestiones de función pública, en cuestiones mercantiles, en cuestiones contables, en cuestiones de seguridad, que puede aportar muchas más ideas y que puede tener una visión complementaria muy importante a la hora, como decía yo hace rato, de aterrizar la operación de la ley.

Es decir, la ley va a ser un ejercicio, generalmente es un ejercicio de consenso entre partes políticas y entre esas partes políticas y las partes externas que están principalmente afectadas para bien o para mal por esa ley. Entonces, sabemos que esos acuerdos dan lugar a una redacción que no siempre es necesariamente la más puntual en cuestión del tipo de comportamientos que estamos esperando que se deriven de esa ley, sin embargo el hecho de vincularse a la hora de operar la ley con otro tipo de instancias y con otro tipo de tecnologías creo que puede dar muchísimas alternativas, yo diría podemos simplificar parte de la regulación que estamos manejando como una regulación excesiva si encontramos los mecanismos de operación más adecuados, y entonces en ese sentido creo que hasta se podría facilitar la discusión, el debate que se está dando entre facciones que no necesariamente comparten la misma ideología o la misma postura, o entre grupos, que son los actores involucrados que pueden tener intereses encontrados.

Entonces, esa parte, la cuestión del consenso la podemos llevar más rápido y entonces operarlo de manera un poco más sencilla, pero sin con eso perder calidad del tipo de respuesta que estamos esperando por parte de los actores a quienes van dirigidas las leyes.

Si vemos la siguiente lámina, estos problemas operativos. Yo quisiera centrarme fundamentalmente en quién es realmente el interesado en verificar, y aquí es donde empieza uno de los problemas, por poner ejemplos muy burdos, no quisiera extenderme mucho en esto, pero por ejemplo alrededor de un antro estar más interesado en la verificación no va a ser ni el propio dueño del establecimiento ni el cliente del establecimiento, pensando por ejemplo en un público joven, al grupo joven lo que le interesa es si el establecimiento cumple con sus expectativas del tipo de público que acude, del precio que le van a cobrar, de la diversión que va a obtener ahí, y entonces finalmente vamos a ver que el más interesado va a ser un tercer actor que en este caso está fuera de la jugada, muchas veces los padres de familia.

Si ustedes ven el ejemplo, por ejemplo de una gasolinera y ven el juego que se da de verificación, cuando llega el inspector y el dueño de la gasolinera, el más afectado y el que debía estar más interesado en lo que está ocurriendo ahí somos nosotros, los clientes de la gasolinera, que curiosamente no vamos a estar presentes cuando se vea si nos están ofreciendo litros de a litro o si nos están ofreciendo litros mezclados con quién sabe qué cosa.

Entonces, muchas veces el más interesado en la cuestión de la verificación de aquellas regulaciones que a veces ponemos de manera muy puntual está ausente a la hora de la verificación. Entonces, mi pregunta es: ¿Está verificando quien mejor asegura el cumplimiento de la ley?

Entonces, yo creo que aquí tenemos un problema, tenemos un problema porque estamos generando una especie de juego en donde interactúan dos partes que no necesariamente pueden llegar a un acuerdo o a un punto de equilibrio en su discusión entre ellos que convenga a ese tercero, que en muchas ocasiones es el más afectado, entonces tenemos un problema y un problema serio.

Ahora ¿se puede romper esa dinámica? La respuesta es sí, precisamente un poco esta cuestión del aprovechar la tecnología, es decir si la discusión se está realizando a puerta cerrada podemos ponerle ojos, podemos meter cámaras, podemos meter micrófonos y podemos tener gente voluntaria que esté supervisando por lo menos lo que está pasando, no quiere decir que esta gente tenga que hacer una verificación en paralelo, simple y sencillamente activar las alertas, las alarmas, las voces de denuncia que digan “algo extraño está pasando, yo no lo puedo juzgar pero me parece extraño lo que está pasando”.

La otra, el involucramiento de grupos ciudadanos, de grupos que estén interesados en dedicar su tiempo, sin cobro específico, tal vez incluso con un mínimo de infraestructura nada más, pero gente que esté involucrada en estas dinámicas que

tienen que ver con esto que yo estoy manejando ahorita como un vínculo directo entre el supervisor, el inspector, como ustedes quieran llamarle, y el famoso titular del establecimiento, o sea creo que necesitamos una dinámica que incluya otros actores o que incluya otras capacidades para que aquellos que somos los realmente más interesados en el resultado de esas acciones estemos seguros y tranquilos de que las cosas van por el camino que debe ser, al menos por aquél que marca la ley.

Entonces, creo que aquí la cuestión de involucrar a gente, ciudadanos, creo que una buena dosis de transparencia, pero no transparencia a nivel del discurso sino transparencia a nivel de los hechos, o sea abrir realmente las puertas, abrir los procesos, ventilarlos, criticarlos, involucrar a muchos más actores al mismo tiempo, creo que eso puede empezar a funcionar. Desde luego la recomendación de la vigilancia remota, creo que también va por ese camino.

Yo para no abusar demasiado del tiempo quisiera pasarme ya a la última lámina. Me voy a saltar unos ejemplos que les quería yo citar de algunos municipios en donde he trabajado de cerca, pero sí quiero remarcar mucho el último punto, y es el punto que tiene que ver con la autorregulación.

Ya lo decía Francisco al inicio, de estos dos tipos de comportamiento que esperamos sea positivo por parte de la gente, bien sea porque lo estemos regulando con todo un instrumental o todo un bagaje que no le den salida, bien sea porque hay un precepto interno que lo obliga a asumir un cierto comportamiento, eso es lo que yo estaría llamando en este sentido esa autorregulación.

Igualmente lo comentaba Nelia, esta responsabilidad compartida, es decir yo formo parte de, yo soy parte de todo esto, entonces yo debo tomar la decisión racional que en lo colectivo, tal vez en lo individual me está favoreciendo una decisión que tomo de corto plazo, pero ya en una visión de largo plazo y en una visión de la colectividad esto no nos está conviniendo, o sea el dar una mordida no me conviene, el hacerme tonto no me conviene, el decir es que las cosas no van a cambiar o no se puede cambiar, yo creo que esa postura no nos conviene, pero todo eso tenemos que irlo fortaleciendo.

Yo estoy de acuerdo con lo que comentaba Israel respecto de que demasiada regulación diluye la vinculación entre diferentes normatividad y da pie precisamente a mucha corrupción, pero no quiere decir que la regulación que tenemos sea una mala regulación.

Yo creo que la Ley de Establecimientos Mercantiles actualmente tiene una regulación bastante razonable, y creo que son cosas que todos deseamos para bien. Ahora, el

punto está en que tal vez es una visión optimista, o incluso hasta un poco ingenua, pensar que eso va a operar con facilidad. Entonces lo que necesitamos es precisamente crear un entorno o dar las bases de un entorno institucional que vaya promoviendo la autorregulación de todos, o sea de político, de funcionarios públicos, de empresarios grandes, pequeños, medianos y de la población en general, empezar a dar las señales de un tipo de comportamiento que ya no debemos aceptar.

Esto no se resuelve de la noche a la mañana pero en la medida en que las nuevas leyes, en la medida en que los nuevos reglamentos y en la medida en que el nuevo comportamiento y los espacios de vinculación entre las autoridades y la ciudadanía, como éste espacio por ejemplo, vayan siendo la norma, creo que esa autorregulación se va ir dando y esto va a simplificar el trabajo que realizan ustedes, un gran trabajo por cierto.

EL C. MODERADOR.- Antes de presentar al último académico ponente en esta sesión, recordarles que la estamos transmitiendo en vivo por twitter, ya que lo mencionaba en su presentación, hay por lo menos dos cuentas que están dando un resumen en tiempo real de lo que aquí ocurre.

Presento al maestro Alberto Lepe Zúñiga, quien es ingeniero mecánico y eléctrico por la UNAM, ingeniero industrial por la UNAM y maestro en ingeniería en investigación de operaciones también por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En su experiencia laboral queremos destacar que actualmente es el Coordinador del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para Seguridad de la Facultad de Ingeniería de la máxima casa de estudios y ha sido Director General de Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal; fundador y Director General de Geografía, Informática y Sistemas de México S.A. de C.V.

EL MTRO. ALBERTO LEPE ZÚÑIGA.- Primero, permítanme ponerme la camiseta de ciudadano y darles una idea de cómo veo yo lo que está sucediendo en esta sociedad de la cual soy parte.

Creo que todos, como una premisa que es verdad de Perogrullo, buscamos estar mejor, estamos aquí porque queremos estar mejor y ese estar mejor quiere decir que debemos de estar satisfaciendo nuestras necesidades, tenemos que tener satisfactores donde hoy la seguridad se vuelve relevante.

También contemplo que generalmente para organizarnos estamos siempre expresando la realidad como problema, porque entendemos que resolviendo problemas mejoramos.

Hoy nos toca ver un problema que tiene que ver con los establecimientos mercantiles, y ya la diputada Alejandra lo mencionó, no nada más son los bares o los antros, como los llamamos, sino que tenemos que pensar en muchos más establecimientos que hoy pueden crear alguna problemática.

Ahí están los problemas, pero luego hay que concebir soluciones y también veo sesgos a veces en nuestras prácticas sociales porque estamos tan acostumbrados a dividir el trabajo que hoy también queremos concebir los problemas con divisiones del trabajo, y de repente la Secretaría de Seguridad Pública, sea de cualquier ámbito, le toca resolver el problema de seguridad y de verdad es evidente que es probable que más contribuyan en resolver el problema de seguridad la Secretaría de Hacienda o la del Trabajo o la Secretaría de Educación Pública o inclusive la prensa, a mí me maravilla el impacto de la prensa, que hoy por un problema también destapa la urgencia, aunque bien se venía contemplando como nos lo explicó la señora diputada, pero hoy se destapa esa necesidad y, hombre, caray, la prensa, aunque ya yo escucho algunos vicios, está tratando de que la información sea positiva, que no encumbremos a los delincuentes, que hagamos muchas más cosas y ocupar tiempos para educar a nuestra sociedad.

Pasando al aspecto más directo con la responsabilidad que venimos ejerciendo en la Universidad de resolver problemas de seguridad, principalmente seguridad física, cuidar los patrimonios, cuidar a las personas, ahí si a mí me preguntaran, oye, qué habría que meter en estos establecimientos para fortalecer la seguridad, ya Pablo mencionaba cosas, el doctor Alvarado también hizo énfasis en esa visión más integrada para que con ese material los abogados pudieran diseñar leyes, yo les diría primero hay que resolver el problema lógico y luego el tecnológico; o sea, primero definamos claramente qué queremos proteger, de qué lo queremos proteger y esas definiciones que son una premisa son fundamentales para llegar a las siguientes respuestas, con qué lo protegemos, cómo la tecnología puede contribuir a ello.

Porque yo me pregunto si en estos establecimientos queremos proteger el que no circulen drogas, nos vamos a meter en problemas, como ya lo decía el doctor Mondragón, que son muy sensibles por el desaliente, la desestimulación que puede haber a un comercio del turismo, no porque con esto esté diciendo que ahí se consumen drogas, sino porque se crean filtros, se crean molestias, se crean disposiciones. Entonces muy importante decir qué queremos proteger, a quién queremos proteger.

El hablar posteriormente de tecnologías, el Gobierno del Distrito Federal emitió una ley en el 2008, una ley que regula el uso de tecnologías para seguridad, está enfocada lo

que puede y a los medios que pueden utilizar los órganos de seguridad pública para facilitar su labor. Existe indudablemente un traslape, y bueno ahí mi expertiz no es jurídico, porque hay también definiciones de lo que es privado y de lo que no es privado, de lo que es público, en fin, donde ahí se ve la posibilidad de que en estos sistemas que ya mencionó el maestro Pablo Rojo, que son redes urbanas, pueden recibir los órganos de seguridad pública señales de sistemas de video que pudieran los particulares montar, pero hoy en la Ley de Establecimientos Mercantiles es como discrecional, podrá.

En el caso de que haya un perfeccionamiento de esta ley y se desee obligar a los particulares a instalar equipos que pueden ayudar, como lo veíamos en este último caso de amplia difusión, donde el video ayuda como un elemento, primero, disuasivo, ayuda como un elemento de registro, y si yo le voy a obligar a mantener 15 días el registro de sus videocámaras, voy a tener también que escoger, seleccionar una tecnología que no sea editable de las imágenes, voy a pedir que haya un protocolo y un procedimiento para deshacerse de esas historias, voy a tener que hablar de la reserva o la confidencialidad a la que se debe con esa información, me puede servir a mí para muchas cosas que se señalan en la ley, por ejemplo que no entren menores a ciertos establecimientos, que no haya un aforo superior al reglamentado, indudablemente que pueden contribuir a muchas cosas, pero todo parte de la definición que qué quiero regular.

Hay, definitivamente, otras tecnologías muy simples, detección de metales, pero repito, si quieren revisar otro tipo de cosas, va a ser oneroso tecnológicamente atenderlas, pero la solución no basta con poner equipos, esos no van a resolver el problema, hay necesidad de usarlos, usarlos bien, normar en forma simple qué es lo que hay que hacer y obligar a que esto sea haga y entonces el supervisor, aquí parece ser, yo no lo he visto en mucho detalle, pero parece, por las noticias, lo vi con la guardería, lo vi con este evento donde el supervisor es el menos culpable y no está dicho un poco a qué se va a enfrentar si no cumple con sus inspecciones en forma adecuada; pero no solamente hay que hacer eso, hay que capacitar gente para que opera esos sistemas, hay que definir procedimientos y hay, de verdad, que insistir en educar a nuestro pueblo.

Donde también como Pablo lo reafirmó, no está contemplada la participación individual de los ciudadanos, o sea está en grupos. Yo creo que debemos hacer de todos hoy, solidarizarnos en ponerle orden a la sociedad mexicana que está cayendo cada vez en una situación prácticamente fallida en materia de gobierno, donde hay muchos sectores que se están apoderando del futuro de la sociedad mexicana, entonces hay

que hacer que participe la gente. Aquí estamos hablando, honestamente, ya de políticas de Estado que aterrizan en puntos específicos como el que nos ocupa, pero yo creo que todos los sectores, todas las Secretarías y todos esos corrales en los que estamos organizados, necesitan participar en incrementar el orden en la Ciudad.

Es lo que yo tendría que decir. Muchas gracias.

EL MODERADOR.- Antes de ceder la palabra a los diputados, quisiera hacer un breve resumen de lo que han sido las propuestas de nuestros ponentes, de distintas perspectivas, pero muy poderosas, es estrictamente breve por obvio de tiempo.

El doctor Abundis nos recuerda que si nos comportamos bien es porque es bueno comportarse bien o porque la ley nos norma y luego hace un estudio de opinión pública sobre el tema basado en el programa Ciudad Segura, donde nos revela que uno de cada 3 no cree en las medidas, 40% no las conoce, pero aún así dentro de las que conocen hay puntos de acuerdo de hasta 97% como en el caso del botón de pánico.

Por su parte, el licenciado Tello nos recuerda que la ley se siente ajena a uno porque se considera externa, la mayoría asume que la ley no funciona y por lo tanto parece que la ley sólo nos afecta cuando hay tragedias, retomando parte de su experiencia en la gestión de trabajo social y con los jóvenes directamente.

Por su parte, el doctor Alvarado felicita que este foro se convoque a todos, no sólo a los abogados. Nos recuerda que hay serias infracciones administrativas vinculadas al tema dentro de la ley en comento; a mayor número de leyes mayor incertidumbre jurídica porque procura normar demasiadas conductas de manera muy amplia.

El doctor Mondragón nos señaló que la legislación es compleja incluso para los expertos, que cae en algunas contradicciones como la ley de 2009 que tiene un reglamento de 2004 y que una buena ley no debe tener un exceso de preceptos, nos señaló varios ejemplos de contradicciones y fallas de la ley que estamos discutiendo esta mañana y algunas muy exageradas, como pedir que se establezca un interés legítimo para actuar al hacer una denuncia pública, lo cual parece algo contradictorio y nos insiste en que dar medidas de seguridad y sanciones en una misma sección son un error, dar seguridad e incentivar a la economía y por tanto claridad y precisión a esta ley, ampliará la seguridad jurídica y el desarrollo económico.

Por su parte, el maestro Pablo Rojas nos habló de las nuevas tecnologías de información y comunicación y de los sistemas de información geográfica como necesarios para apoyar la supervisión de los establecimientos. Pide una mayor participación ciudadana, incluyendo las redes sociales, no sólo a manera colectiva, sino también individual, nos planteó alguna serie de problemas operativos

adicionalmente, deja abierta la agenda a gente, ciudadanos participando permanentemente, transparencia de procedimientos y vigilancia remota.

Por último, el maestro Alberto Lepe también nos dice que participa la sociedad de distintas maneras, incluido a través de la prensa, que la tecnología va a contribuir a ayudar a la adecuada aplicación de la ley y supervisión, un control más estricto puede frenar a la economía, por eso hay que definir exactamente qué valores queremos proteger o no. Nos comenta sobre la ley de tecnología para el uso de la seguridad, algunos aciertos y errores que contiene esta ley. Nos recuerda que el video puede ayudar como una prueba, pero tiene que ser no editable, un adecuado manejo de reserva y confidencialidad del mismo, los equipos por sí solos no resuelven el problema y nos pide poner orden a la sociedad.

Eso es lo que se ha comentado por parte de los académicos.

LA C. PRESIDENTA.- Lo que seguiría, en atención al programa que regula esta reunión, esta sesión es escuchar la intervención de los legisladores que participamos en esta Comisión de Gobierno, y para ello cedería el uso de la palabra, además en la responsabilidad de atender momentáneamente esta Comisión, a la diputada Secretaría de la Comisión de Gobierno, Aleida Alavez, para dar entrada a las diferentes intervenciones de los legisladores, que respetuosamente rogaría que fueran lo más breve posible en virtud de que coincidimos que la riqueza de este ejercicio es escuchar a nuestros invitados, nosotros nos escuchamos permanentemente en diferentes estados de ánimo y diferentes temas, entonces lo rico de este ejercicio es escucharles a ustedes.

Solamente para complementar, recordarles a nuestros invitados, creo que no lo mencioné al principio, la propuesta al finalizar esta mesa de trabajo, si ustedes están de acuerdo, es permitir el ingreso de los medios de comunicación, compartirles los resolutivos a los que llegamos y muy probablemente, si ustedes están de acuerdo, abrir la posibilidad de 3 a 5 preguntas que comúnmente ellos nos dirigen, ellos dicen a quién quieren hacerle las preguntas, esperamos que sea sobre este tema, y sería el final de nuestra sesión. Si están de acuerdo, dejaría el uso de la voz a la Secretaría de la Comisión de Gobierno, la diputada Alavez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Bienvenidos y gracias por sus aportaciones a quienes nos acompañan hoy.

Preguntaría de mis compañeros diputados, diputadas. El diputado Giovani Gutiérrez, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Muy buenas tardes.

Les agradecemos a todas nuestras invitadas y nuestros invitados a participar el día de hoy en esta reunión y en consecuencia a la lluvia de ideas que tuvimos en este foro. A mí me gustaría comentar lo siguiente.

Un representante, diputado tiene dentro de sus tres principales que es la de legislar, fiscalizar y gestionar, esta en el ámbito de la legislación escuchar a todos los actores, a la sociedad civil, para poder construir las leyes, las normas que nos permitan tener convivencia aquí en una zona geográfica y en específico en esta Ciudad.

Nosotros creemos que estos foros también a la ciudadanía le provocan certidumbre, porque si nosotros pensamos en darle arquitectura a una ley y no escuchar a la sociedad, seríamos o estaríamos haciendo caso omiso a lo que la sociedad está demandando. Por eso insisto, estos foros, estas lluvias de ideas nos permiten tener una visión a nosotros los legisladores para construir estas leyes y, sobre todo, para darles un cuerpo que la ciudadanía les pueda entender.

Bien decía el doctor Fabián Mondragón, doctor en Derecho, que cuando se hace una ley o cuando se reforma o hasta un punto de acuerdo, si la ciudadanía no le entiende pues difícilmente va a poder cumplir con lo que la autoridad está esperando que deba de cumplir.

En este tenor, a nosotros nos parece que cuando la ciudadanía no tiene confianza en sus representantes y más si no escucha a los actores y a la sociedad, difícilmente, sumándole que no entiende las leyes, que no entiende las normas, puedan darle seguimiento, puedan cumplir una ley.

Yo aquí me permito decir que hay pequeños ejemplos en otros países del mundo o pequeñas acciones que pueden provocar grandes cambios, si se entiende la ley o si la ciudadanía lo quiere practicar haciendo caso a que se Comisión construyen de manera coordinada con la sociedad.

En estas nueva Ley de Establecimientos Mercantiles que tenemos que darle un seguimiento puntual desde la arquitectura de la misma hasta que se cumpla, tenemos que tener ahí claro que toda la sociedad debe de participar. Por ejemplo verificadores también ciudadanos en los entros, a los que les interesa participar son a los padres de familia también porque pues sus hijos van y acuden a estos lugares y lo que les interesa a ellos es estar seguros que sus hijos, que sus sobrinos van a estar seguros en ese lugar y que no van a tener ningún problema, en una escuela, los padres de familia, en un establecimiento mercantil pues que no se vendan cosas más que lo que se debe vender en ese establecimiento mercantil, por eso el escuchar a toda la

sociedad nos lleva a pensar en que esta misma va a tener confianza en interpretar y cumplir de manera correcta una ley.

El Partido Acción Nacional al cual yo pertenezco y soy diputado, pues está abierto a escuchar todas estas propuestas y no subir a la mesa no sin antes seguir escuchando en estos foros a ustedes y nos permitan juntos a todos los partidos políticos y sin matiz de colores, poder construir una ley que le convenga a nuestra Ciudad, porque a final de cuentas estas leyes de establecimientos mercantiles pueden provocar un desorden en la derrama económica, pero también si no las cumplimos o no construimos de veras algo que le convenga a la Ciudad, pueden acabar en una tragedia. ¿Qué tan importantes son estos foros? Yo me sumo a estos y estoy a sus órdenes.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Nos da mucho gusto contar su presencia en este Recinto. Les damos la más cordial bienvenida porque en este esquema que la Asamblea Legislativa diseñó para la construcción de esta Ley de Establecimientos Mercantiles, escuchar las diferentes voces de aquellos interesados como ciudadanos y en su caso como académicos o el día de ayer que estuvimos con empresarios, nos da evidentemente más claridad, nos da la posibilidad de definir rumbos hacia donde queremos que esta Ley camine y como aquí se ha dicho mucho en los términos más sencillos, en los términos más claros y sobre todo que responda a las expectativas de todos los que vivimos en esta Ciudad.

Yo en específico sí quisiera comentarles que el Partido Revolucionario Institucional del cual yo represento en esta Asamblea Legislativa, desde que nosotros llegamos a esta Legislatura lo primero que se planteó en la Tribuna era la necesidad de hacer leyes que le respondan a estas necesidades y problemáticas como aquí ya se dijo de la sociedad, que yo también ayer lo mencioné y que en términos coloquiales decimos mucho que la *tarea legislativa para nada es buena*, pero que también la premura en hacer las leyes para nada es buena.

Que la verdad es que nosotros hemos vivido en estos últimos meses leyes que se quieren dictaminar en un día, en dos horas, en tres horas, y que por eso han sido muchas de las yo diría inconsistencias que a veces tienen estas leyes. Por ahí alguien dijo que cuando uno tiene prisa hay que hacer las cosas despacio, precisamente por eso.

Yo apelo a esto en relación a lo que decía el doctor Mondragón, en el que al leernos algunos de los artículos que él nos leyó de la Ley apenas aprobada por la Legislatura pasada, encontramos precisamente propuestas encontradas, definiciones encontradas y en ese sentido el también contar con un Reglamento que no vaya acorde a este

nuevo ordenamiento, pues evidentemente que aletarga y entorpece la aplicación de una ley.

Yo quisiera decirles que desde nuestra visión en el PRI, esta Ley tiene que responder a dos asuntos muy importantes: primero, el crear, el dar las facilidades del fomento a la actividad económica, es decir el que la inversión en esta Ciudad tenga todas las certezas que se requieren para que podamos tener una actividad económica que genere empleos, que derrame ingresos y que le permita a los ciudadanos una mejor vida.

Por otro lado también aquellos que son usuarios de lo que tiene que ver con todos y cada uno de los establecimientos mercantiles, les responda y les cumpla con la satisfacción de las necesidades y reitero como aquí ya se comentó.

Nosotros tenemos esa claridad, creemos que por ahí debe de caminar esa ley, y en ese sentido por eso la necesitamos sencilla; por eso necesitamos que todos los actores sociales que están involucrados en ellos, en esta, participen, y por eso también considero que los asuntos que se han dado no solamente con lo que pasó el fin de semana pasado con el futbolista que agredieron, sino con los otros asuntos que también han sido muy complicados, como el del “News Divine” o como el del “Lobhombó”, en años anteriores, han sido precisamente producto de que no se observa la ley y aquí se habla también de cómo a veces los ciudadanos menosprecian la ley coludidos con las autoridades y que es una práctica que ya tenemos que erradicar de nuestra Ciudad, así como del país, porque si nosotros seguimos tolerando ese tipo de actitudes o de comportamientos, yo creo que va a ser muy difícil que nosotros podamos tener la capacidad de que esta Ley cumpla con esos retos precisamente.

Tenemos que entrar en una cultura cívica y también aquí ya se comentó, porque eso tiene que ver con que todos sabemos que por un lado tenemos que cumplir esa ley y que quien la hace tiene que hacerlo con todas las capacidades de honestidad y también diría de sapiencia y diría que bueno porque nosotros muchas veces no todos manejamos muchos temas y lo que tenemos es la mejor voluntad por responderle a la ciudadanía, así que el auxilio de ustedes que están trabajando en la academia permanentemente y que conocen de toda la técnica y la tecnología que se requiere para que una ley o un marco jurídico pueda funcionar.

No me alargo más, yo agradezco mucho su asistencia a este foro y también les pediría y lo mismo hice yo ayer con el grupo de empresarios con los que pudimos conocer de la parte operativa digamos o lo que se vive diariamente en un establecimiento, es que podamos seguirnos comunicando, podamos seguir trabajando conjuntamente de aquí

hasta el día 13 de febrero, como lo decía nuestra Presidenta de la Comisión de Gobierno, en la ruta que se ha trazado, en el cronograma que se ha planteado, para que también en el próximo periodo ordinario de sesiones pudiéramos tener un instrumento que de veras le diera respuesta a la Ciudad.

Así que yo quisiera pues reiterar el que trabajemos conjuntamente, que permitan que al menos desde mi fracción podamos estar recurriendo a ustedes para su asesoría y para su apoyo en su construcción.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Buenas tardes y bienvenidos.

Ayer platicábamos en otra mesa de trabajo igual a esta sobre la necesidad de modificar la Ley de Establecimientos Mercantiles de fondo y de hacer de esta una ley integral e incluyente y no sólo incluyente en término de estas mesas de trabajo en donde se invitan a varios sectores, sino que la Ley misma ya plasmada pudiera ser una Ley que pudiera ser incluyente de todos estos sectores y que todas estas opiniones se vean reflejadas en sí en la misma Ley.

Entonces yo creo que el sector de la academia es sumamente importante porque lógicamente el expertís de muchos de ustedes se debe de ver reflejado en este fondo, ya que los temas que se tratan en la Ley de Establecimientos Mercantiles es una gama muy amplia, quizás ahorita traemos el tema de los establecimientos como las discos, los antros, pero la Ley abarca muchas otras cosas.

Entonces las aportaciones que ustedes puedan dar y también entendería que ustedes serían portavoces para otros especialistas en otros temas, otros doctores, otros maestros que se especialicen en otros tópicos propios de la Ley, cuáles podrían ser algunos de estos temas, lógicamente el tema económico, no es por jerarquizar el asunto por supuesto, pero el asunto económico es un tema muy relevante, propio de la ley misma y más allá de que en el propio tema económico y la discusión hay ideologías distintas y sesgos ideológicos distintos en términos de esta ciencia, pues yo creo que hay conceptos en los que todos estaríamos de acuerdo para esta Ciudad, como es el aumento en la competitividad de la misma, el aumento en la productividad del trabajador de la Ciudad de México y que tendrían que ver con un tema de economía regional y urbana, por ejemplo, tendríamos que tener expertos en la materia.

Habría por supuesto temas de antropología social, sociología, ver la cuestión cultural de los jóvenes, hacer estudios sobre ellos, lógicamente ya existen; ver sus necesidades, sus realidades, las realidades de los jóvenes, el tema de la equidad de

género si queremos una Ley de Establecimientos Mercantiles con perspectiva de equidad de género, en fin hay muchos temas que tendríamos que recoger directamente un servidor con la Comisión de Fomento Económico y con los demás legisladores estamos muy interesados en que la academia nos pueda brindar sus opiniones al respecto, y que todas estas opiniones al final se vean reflejadas en este marco jurídico que facilite y que sea un instrumento válido, propio y que refleje las realidades de la Ciudad de México, cosa que hasta ahorita pues al parecer la Ley no establece como debería de serlo.

Entonces pues agradecemos mucho que estén aquí, de mi parte yo estoy sumamente interesado en las opiniones de la academia y Secretaria, por ahí yo ya dejaría la intervención.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Igualmente muchas gracias por sus aportaciones. Yo tengo algunas inquietudes que me gustaría que pudiéramos compartir en el afán pues de que estos comentarios que acaban de verter pudieran traducirse a la discusión de la ley, de la modificación de la misma y me preocupa en el sentido de pues la redacción misma, los preceptos en clausura, en los tiempos que se contradicen, que efectivamente son los que de repente dan pauta a los amparos que después se nos vuelve ahí ya el túnel del tiempo para efectivamente garantizar el buen funcionamiento de algún establecimiento, si eso fuera en ese caso pues para entonces encontrar la forma de evitar al por mayor en la redacción los amparos que no permitan el buen ejercicio de la ley.

En el caso de la innovación tecnológica, me llama mucho la atención porque de repente parecería con las medidas de seguridad y con lo que pudiera hacerse en la instalación de estos sistemas en los establecimientos mercantiles, un exceso y es la preocupación quizás desde la parte del ciudadano, un exceso de vigilancia a cualquier actividad social, cultural, a veces hasta económica, que pudiera darse en la Ciudad.

Entonces si no estamos con esto cayendo a este exacerbar la vigilancia del actuar ciudadano, que bueno pues ya vimos que no estamos exagerando por las cosas que se están dando en establecimientos muy particulares, pero en otros términos, en otro tipo de establecimientos, llámese cadenas comerciales o cualquier andar del capitalino, vamos a instalar cámaras ya en la Ciudad, bueno no nosotros, el Gobierno va a instalar 8 mil cámaras que igual van a tener un alcance que va a permitir que el ciudadano lo ubiquen perfectamente bien y esto es en términos de seguridad nada más, la inquietud es eso, no trasgrede también la intimidad y que bueno por ahí nada más esa observación.

En el caso pues de que la participación ciudadana se pueda involucrar, ayer hubo aquí un señalamiento muy puntual de que también ahí está la corrupción, de que los ciudadanos permiten o hacen de que por el aval que puedan estar dando haya una vinculación ahí con los dueños de estos establecimientos y que entonces esto implica también meter candados. ¿Hasta dónde y en qué puede de manera muy puntual intervenir el ciudadano ya sea de manera individual o colectiva? Eso que pudiera también no sé especificarse en estas observaciones que ustedes amablemente nos están dando y que bueno pues la actividad de la verificación también no pueda o no tenga estas limitaciones de que bueno la acreditación sea muy ardua para poder solicitarla, porque es como viene en la Ley y que bueno pues tengamos presente que la tecnología efectivamente necesita habilitarse ya para poner en marcha la mejor actuación de las autoridades, pero nada más resguardando esa parte.

Lamentablemente no escuché al Director, bueno a Francisco Abundis, que creo que hablaba de esta parte, pero nada más esa sería pues la inquietud que yo manifestaría en este caso y que bueno ojalá nos puedan ayudar con sus observaciones en lo particular y que esto también lo podamos traducir a estas modificaciones que se harán de la ley.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Si ustedes estuvieran de acuerdo, lo que procedería sería dar entrada a los amigos de los medios de comunicación, salvo mejor opinión de ustedes, una voz, una persona de parte del sector que ustedes forman parte, fijara la posición o las conclusiones de este ejercicio.

Nosotros haríamos lo propio, si ustedes no tuvieran inconveniente, yo daría la introducción a los medios de comunicación y ellos seguramente procedería a hacer algunas preguntas.

Antes de que ellos iniciaran su participación, solamente recordarles, invitarlos, pero abiertamente comprometerlos, por el impacto del ejercicio del esfuerzo que estamos haciendo, a que nos acompañen a lo largo de todo este trayecto en este tema de Ley de Giros Mercantiles, porque las tareas son muchas, pero de verdad en un sentido de corresponsabilidad a veces es muy sencillo decir que los legisladores no hicieron, no vieron, no complementaron, tenían muchos intereses y lo que yo quiero reiterar con ustedes es que verdaderamente quienes estamos coincidiendo en esta legislatura tenemos la visión, el compromiso, de abrir el espacio para que podamos construir esto junto con ustedes, ustedes son una parte importante y ojala que pudieran sentir suya también la posibilidad de incidir en esto que al final de cuentas nos va a impactar a todos, porque allá afuera a la hora que nos cierren o nos abran un espacio, nos hagan

tomar videos, no tomar videos, estar en videos, etcétera, ahora es una oportunidad de incidir en esta ruta.

Ojalá que se animen a acompañarnos y la siguiente parte sería que nos hicieran llegar sus documentos, sus propuestas, tan amplias como ustedes lo crean pertinentes al domicilio electrónico que tenemos, que lo voy a proporcionar, pero de cualquier manera se los vamos a hacer llegar de nueva cuenta, que es: propuestasaldf@yahoo.com.mx, queremos recibir ahí todas las propuestas.

La Comisión Técnica, que la integran los diferentes secretarios de las comisiones de todos los partidos, recogen este trabajo, elaboramos; la hacemos llegar a los titulares de la Comisión de Fomento Económico, al diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública y se construye una propuesta de reforma que de nueva cuenta entraríamos a revisión para tratar verdaderamente en un corto plazo, porque tampoco podemos pasarnos la legislatura aspirando a las mejores leyes que nunca se materialicen, que podamos en el mes de febrero tener un marco jurídico que verdaderamente estemos en posibilidades de cumplir.

Muchas gracias. No sé si pueden pasar ya los medios.